

11902



11902

M O D E L O D E U T I L I D A D

que por veinte años se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JESUS ZURZUNEGUI ARAMBURU, de nacionalidad y residencia española y cuyo Modelo ha de recaer sobre una ~~CA~~CAMA-ARMARIO ARTICULADA- (Comprendida en la Clase 55ª del Nomenclátor Técnico Oficial).

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una "cama-armario articulada", conforme se describe a conti-



5. nuación y se representa graficamente -a título de ejemplo- en la hoja única de planos que se acompaña.

En el citado plano pueden apreciarse las siguientes figuras y elementos:

10. FIGURA I = Vista de frente, perfil de sección y planta de la cama-armario.
- 1 = Enganche.
  - 2 = Corredera.
  - 3 = Listón.
  - 4 = Rodillo.
  - 5 = Unión de la cama.
  - 6 = Enganche de unión de las dos partes del somier.
  - 7 = Parte del larguero.
  - 8 = Pie o cabecera, giratorio.
  - 9 = Armario.
  - 10 = Unión del tirante.
  - 11 = Tirante.
  - 12 = Unión de giro.
  - 13 = Parte del larguero.
  - 14 = Travesaño del larguero.
  - 15 = Patas intermedias.
  - 16 = Barra de unión de patas.
  - 17 = Tirante.
  - 18 = Travesaño del larguero.
  - 19 = Patas del pie o cabezal, giratorio.
  - 20 = Jergón.
  - 21 = Alambre armazón del somier.
  - 22 = Resortes.
35. FIGURA II = Vista en sección de la cama-armario en su posición de plegada.



40. 23 = Armario.  
 24 = Rodillo.  
 25 = Corredera.  
 26 = Listón.  
 27 = Tirante.  
 28 = Parte del armazón del somier, de tubo.  
 29 = Patas intermedias.  
 30 = Tirante.  
 45. 31 = Parte del armazón.  
 32 = Patas del pie o cabezal giratorio.  
 33 = Enganche.  
 34 = Correa.  
 35 = Colchón.  
 50. 36 = Pie o cabezal giratorio.  
 37 = Pitón guía.

FIGURA III = Vista en sección de la cama-armario en posición plegada.

- 38 = Eje de giro del pie o cabezal.  
 55. Se trata de una cama articulada, con somier de dos piezas que, en posición de plegado, se embuten en un pequeño armario.

Funcionamiento.

60. La forma del mecanismo de giro de la pata-piecero o cabecero giratoria se produce porque el travesaño que esta lleva, que es de tubo redondo, entra por sus extremos sobre el de la parte de los largueros (Fig. 1, num. 7), que van con dos escuadras, de mayor o menor calibre, dispuestas para -  
 65. tal fin.

Para que la cama se pueda plegar y ocultar en el interior del mueble (bien sea armario, cómoda o mueble análogo) se levantan los enganches de



70. unión (Fig. 1 num. 6), que une las dos patas del somier, así como también los dos pasadores que lleva el travesaño giratorio para que quede sujeta la pata-piecera o cabecera giratoria (Fig.1 nums. 8 y 19). Estos pasadores tienen por objeto que la pata-piecera o cabecera que arriostrada, ya que sin ésto oscilaría, en uno u otro sentido.

75. Quitados estos enganches y pasadores se dá un ligero tirón de la parte del piecero con el fin de que el pitón guía (Fig.II,num.37) salga de su alojamiento en el interior del tubo; de la parte del larguero (Fig.I,num.13) quedando de esta forma desarticulada la cama. Verificada esta operación se empuja hacia el interior del mueble por la disposición de las articulaciones va subiendo el extremo del larguero (Fig.I,num.13) guiado por los rñillos (Fig.1, num.4), introduciendo en la corredera (Fig.I,num.2) y ayudándole en esta subida el tirante (Fig.I,num.2) que tiene su punto de apoyo (Fig.I,num.10) en los costados del mueble, quedando de esta forma la cama completamente plegada e
80. introducida en el interior del mueble, juntamente con el colchón (Fig.II,num.35), que vá sujeto al somier (Fig.I,num.20) por medio de unas correas (Fig.II,num.34), quedando la cama plegada, según se vé en la Fig.III, previa sujeción de la pata-cabecero o piecero en el enganche (Fig.II,num.33).
85. 90. 95.

100. Para volver a la disposición de cama, se tira hacia afuera, soltando antes el enganche (Fig. II,num.33) de la parte de la pata-piecera o cabecera, hasta que ésta quede completamente fuera y se colocan los enganches y pasadores, al objeto de



que quede completamente rígida.

VENTAJAS.

105.

Esta cama queda completamente oculta a la vista, ya que se introduce dentro de un mueble de reducidas dimensiones. Por lo tanto, el sitio que ocupa en cualquier habitación es el mínimo, según la anchura que se dé a la cama, la cual puede ser de la anchura que se desee, ya que puede fabricarse en cualquiera de las dimensiones usuales, cama, de matrimonio, de niño o cualquier otro.

110.

Las articulaciones y somier son de hierro y tubo de acero, y por su disposición es de fácil manejo.

115.

La forma, dimensiones y materiales a emplear serán factibles de variación, siempre que no alteren en nada la esencialidad del objeto de este Modelo.

120.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad; dichos términos han de ser tomados con carácter amplio, nunca en sentido limitativo.

125.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que le aconseje la práctica del invento.

.....

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----



130.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JESUS ZUNZUNEGUI ARAMBURU, de nacionalidad y residencia española, por los siguientes extremos:

135.

PRIMERO = Por una cama-armario articulada, caracterizada porque, por la disposición de sus elementos, su colchón, ropa de cama, almohada y cama propiamente dicha, quedan encerrados en el mueble-armario.

140.

SEGUNDO = Por una cama-armario articulada, según se indica en la anterior reivindicación, que se caracteriza también porque es plegable por deslizamiento de rodillos sobre correderas, ayudado por tirantes.

145.

TERCERO = Por una cama-armario articulada, como ya se cita en las dos reivindicaciones anteriores, caracterizada igualmente por ir provista de una pata articulada en la parte central del somier, formando unión de ambas partes.

150.

CUARTO = Por una cama-armario articulada, tal y como se describe en las tres anteriores reivindicaciones, caracterizándose también por llevar una pata-cabezal o piecera articulada, giratoria, que contribuye a su plegado.

155.

QUINTO = Por una cama-armario articulada, según lo descrito en las cinco reivindicaciones anteriores, que se caracteriza también por ir provista de somier de dos piezas, que igualmente ayuda al plegado.

160.

SEXTO = Por una "CAMA-ARMARIO ARTICULADA" - (Comprendida en la clase 55ª del Nomenclátor).

Tal y como queda descrito en la Memoria pre-



11902

- siete -

cedente y para los fines que en la misma se dejan bien especificados.

165.

La presente Memoria consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos en forma reglamentaria (tamaño 31 X 21) y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión de lo que se pretende registrar, en forma de Modelo de Utilidad.

170.

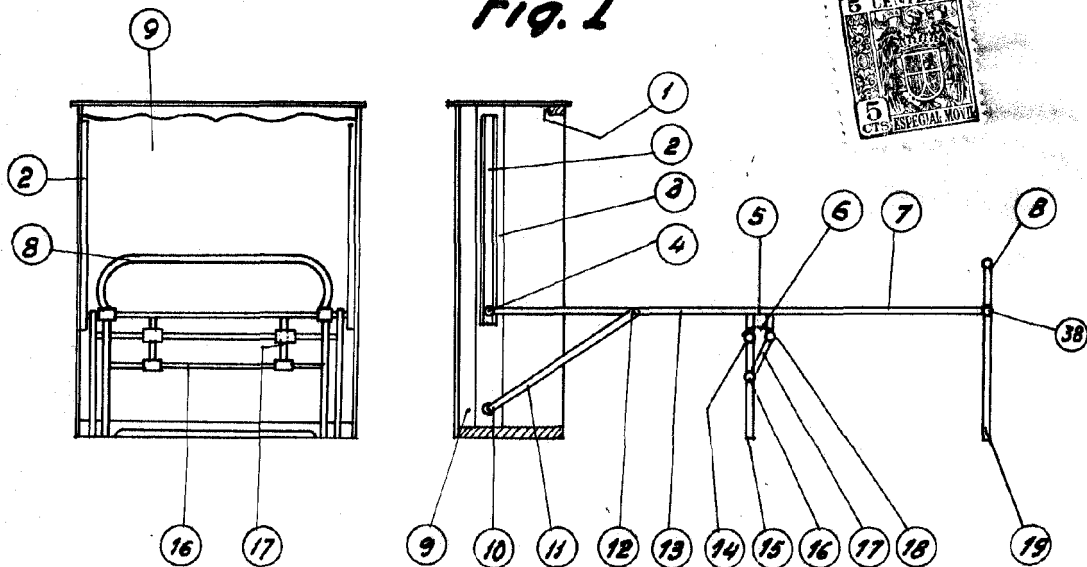
Madrid, a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

173.

Por autorización de D. Jesús Zunzunegui Aramburu.

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS  
POR PODER

Fig. I



11902

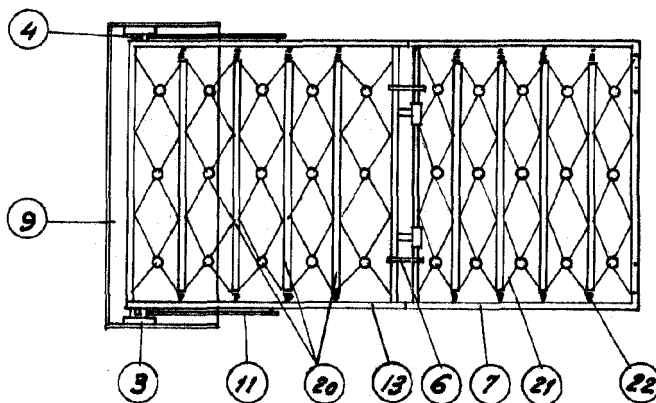
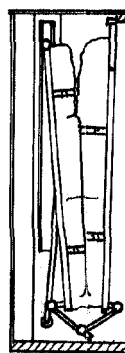
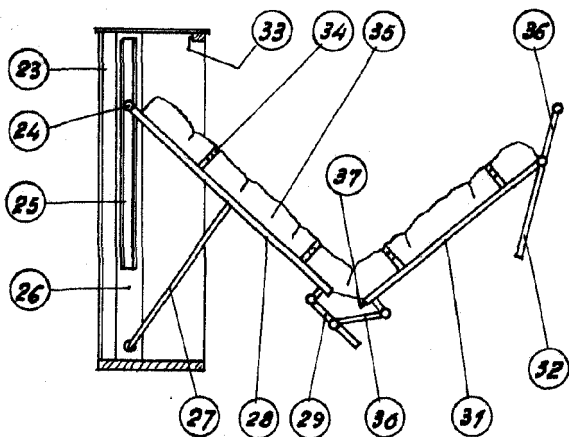


Fig. II

Fig. III



San Sebastián 18 Agosto 1945

Escala variable

*[Handwritten signature]*